CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez que en el presente proceso obra información de liquidación forzosa del demandado. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

República de Colombia
Juzgado Laboral Municipal
Pequeñas Causas
Armenia

Proceso:	Ejecutivo Laboral de única instancia
Demandante:	Jesús Antonio González
Demandado	Geo Casamaestra S.A.S y Jhon Jairo Zuluaga Lombana
Radicación	63-001-41-05-001-2017-00604-00

Armenia, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial presentado por el municipio de Armenia, por medio del cual informa que existe el proceso administrativo sancionatorio N.005 de 2021 el cual ordena la intervención forzosa con fines de administración y toma de negocios bienes haberes de Geo Casamaestra S.A.S. demandado en el presente proceso.

De igual manera, en la mencionada información, se dispone entre otros notificar personalmente a los Juzgados de la republica que estén conociendo de ellos para que remitan dichos procesos al agente liquidador designado, sin embargo, se avizora que no se pone en conocimiento cual es el auxiliar de la justicia escogido para tal fin.

Por lo anterior, se ordena requerir al **Municipio de Armenia** para que, en un termino no mayo de tres (3) días contados a partir de la comunicación de este auto, remita con destino a este estrado judicial, el acto administrativo por medio del cual se designó el

agente especial liquidador, esto con el fin de determinar el auxiliar de la justicia designado, sus direcciones entre otros datos básicos.

Notifíquese y cúmplase,

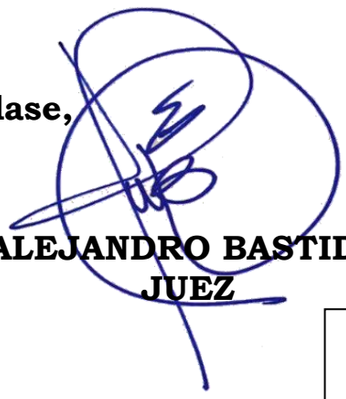

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

ssp/lc

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 26 DE ABRIL DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace https://t.ly/P-59